El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, viernes 22 Septiembre 1899. N.º 5503

SECCION POLITICA

Las bases de la unión de los católicos

«El Diario de Burgos» ha publicado las bases acordadas en el Congreso Católico.

Van firmadas por todos los prelados que han asistido al último Congreso. El cardenal Cascajares firma en nombre de todos los adheridos.

Irán precedidas de un preámbulo en el cual se dice que el Papa desea y manda la unión de los católicos.

Copiaránse en apoyo de ésto párrafos de la carta al obispo de Urgel en 1890, la encíclica «Cum multa», y la que el cardenal Rampolla envió en 1898 al obispo de Oviedo, en la que el Papa manifestaba el deseo de que los obispos redactesen la fórmula del programa de la unión en el Congreso de Burgos.

Dice además el preámbulo que el episcopado desea unánimemente la unión de los fieles, que la esperan ansiosos, y que las discusiones de estos últimos meses la demandan con urgencia. Será el mejor fruto del Congreso.

Los católicos—añade—deben unirse bajo la dirección de los obispos en las cuestiones político-religiosas, obedeciendo á la Iglesia y la autoridad pública legalmente constituída.

Esta cuestión—dice—es gravísima y arrastra á muchos escritores á las fronteras de la herejía y del cisma.

Para evitar estos males los obispos declaran que su aspiración constante es la unidad católica.

Reprueban los errores condenados por el Papa y especialmente en el «Syllabus» y todos los liberales.

La perdición—añaden—es hija del liberalismo, cuya aplicación al gobierno de España causa tantos pecados graves.

Sin embargo—continúa—atendiendo á que estamos en un período de reconquista religiosa, afirmamos que la unión ha de hacerse dentro de la legalidad constituída, esgrimiendo todas las armas lícitas.

Siguen nueve bases declarando que todos los católicos, conforme á los deseos del Pontífice, pacifiquen momentáneamente sus divisiones, se dediquen á la defensa de la Iglesia y se unan en el terreno religioso-político solamente.

No es obligatoria tal unión en asuntos meramente políticos, pues los católicos pueden tener distintos pareceres respecto al origen del ejercicio del poder y de las formas de gobierno.

El fin de la unión debe ser reivindicar los derechos de la Iglesia.

Los medios: presentar candidatos, fundar periódicos, asociarse siempre bajo la autoridad de los obispos.

Los asociados se obligarán:

A apoyar á los candidatos católicos, no apoyando á quien no acepte el programa.

A apartarse de quienes otorgan patentes de catolicismo, atreviéndose á poner límites á la autoridad del Pontífice y de los obispos en las cuestiones políticas religiosas.

Solo aceptando tal autoridad—dicen—será fuerte y fecunda la unión.

El error capital del liberalismo—añade—consiste en sustituir el juicio privado á la autoridad de la iglesia.

La unión no se propone cambiar ni destruir instituciones ni gobiernos, sino únicamente defender á la Iglesia y purificar de errores las leyes.

La forma la darán la junta central y las juntas diosesanas locales.

Se crearán uno ó más periódicos.

A continuación de este preámbulo se publica el programa de la unión dividido en 17 puntos, que son por ahora los que deben pedir los católicos. Son estos:

Se restringirá la tolerancia religiosa á los estrictos límites de su constitución prohibiéndose las manifestaciones anti-católicas en las escuelas laicas.

Se impide la circulación de los malos libros adoptados como de texto.

Que se conceda libertad académica á la Iglesia, sin suspensión de los centros oficiales de enseñanza.

Que la instrucción oficial sea católica.

Que las personas eclesiásticas no puedan ser penadas por los tribunales ordinarios civiles.

Restablecer el fuero eclesiástico.

Exención del servicio militar de los seminaristas menores de 27 años y de todos los profesos.

Que el matrimonio canónico produzca siempre efectos civiles.

Justificación de la religión que profesen todos los que quieran verificar matrimonio civil, un año antes de efectuar el matrimonio.

Que llegados los jóvenes á la pubbedad puedan ingresar en la orden religiosa que deseen.

Dar á los obispos todo género de facilidades para que exijan los legados píos y testamentarios, sin necesidad de la intervención de la autoridad civil.

Prohibir todas las asociaciones que no sean católicas.

Establecer el descanso dominical.

Reglamentación de las tabernas.

Prohibición de los juegos de azar y la venta de libros inmorales.

Permitir se celebren las exequias de cuerpo presente.

Los restantes puntos carecen de interés.

SECCION DE NOTICIAS

Carta de Madrid

18 de septiembre.

El meeting de Tarrasa ha sido esta tarde objeto de todas las conversaciones. Los políticos encuentran en los discursos pronunciados muchos puntos censurables; pero es natural, porque los oradores haciéndoles la justicia que se merecen, demostraron que aquéllos son los principales responsables de cuantas desdichas pesan sobre esta desgraciada nación

Sin entrar yo á juzgar el meeting de ayer, debo anticipar la opinión que ha producido entre los que desapasionadamente se dedican á observar las manifestaciones públicas de las clases productoras, las cuales coinciden, con rara unanimidad, con el sentir de todas las clases sociales. Podrán ser exageradas las economías que piden las Cámaras de Comercio; atrevidas las reformas que proponen y quizás pequen de impacientes los que en Zaragoza primero, en Huesca después y últimamente en Tarrasa, demandan con urgencia á los poderes públicos economías en los gastos y reformas en la administración; pero es innegable que en toda España no se oyen otras voces que economías y reformas.

Uno de los mejores efectos que en la opinión de aquí ha producido el meeting de Tarrasa, ha sido la cordialidad y la unanimidad de sentimientos entre todos los concurrentes; las protestas patrióticas del presidente del Fomento del Trabajo Nacional; el fraternal saludo del secretario de la Cámara de Comercio de Valladolid á la industrial Cataluña, hechos que contradicen elocuentemente las maledicencias de algunos políticos y las suspicacias que siembran algunos vividores.

Ha regresado el señor Silvela; ha confirmado cuanto repetidas vesces ha dicho á los corresponsales que en San Sebastián le han interrogado casi á diario: que no hay crisis, que la Corte regresará á Madrid en la segunda decena de octubre y que las Cortes se abrirán á primeros de noviembre.

Como no se sabe cuándo llegará á Madrid el general Polavieja, el Consejo anunciado para mañana se aplazará hasta que regrese. En dicho Consejo se tratará de todos los asuntos pendientes; pero ninguno de éllos dará motivo á las diferencias de criterio con que sueñan muchos.

Según mis informes, tienen algun fundamento los rumores de divergencias entre el señor Moret y el jefe del partido liberal. Pero, el primero, por el pronto, se ha sometido al criterio del señor Sagasta, desistiendo de asistir al meeting de los agricultores de Mérida.

En el ministerio de la Guerra acaba de recibirse un telegrama del general Polavieja en que anuncia que mañana llegará á Madrid en el tren correo. A pesar de esto, es probable que los ministros no se reunan en Consejo hasta el miércoles.—C. de C.

Paraíso en Tarrasa

El programa del Sr. Paraíso desarrollado en Tarrasa es una nota altamente simpática para el contribuyente.

Comenzó abogando por la unificación de las Deudas, cuya ocasión ha perdido el Gobierno, á la cual habrá que ir más tarde ó más temprano.

Realizado este proyecto se simplificaría la tarea de los futuros ministros de Hacienda, además de ser lo justo y lo equitativo.

En las clases pasivas sin lesionarlas, halla el medio el Sr. Paraíso de economizar 36 millones, no dejando de respectar los intereses creados. Esta es la idea que han combatido los militares por tergiversarla, pues tal como la explica el presidente de las Cámaras de Comercio no puede ser más conveniente para el Erario y más razonable para las clases pasivas.

En los Cuerpos Colegisladores se establecerían también las economías necesarias, aún no tantas como nosotros pretendiamos, pues él reduce á un millón los gastos, y se podían quedar en quinientas mil pesetas.

En Guerra y Marina es donde halla el Sr. Paraíso campo para grandes economías, juzgando imposible todo presupuesto que no se base en grandes economías en estos departamentos.

Por de pronto pide la reducción inmediata de 35 millones en Guerra y 8 en Marina. A este propósito decía el Sr. Paraíso, entre otras consideraciones.

«En los presupuestos de 1882-83 ascendían los gastos de las Academias militares á pesetas 1.680.292, y al discutirse aquellos presupuestos «votaron en contra, considerándolos excesivos, los Sres. Silvela y Villaverde». Ahora pide el Sr. Villaverde nada menos que 3.148.933 pesetas, ó sea doble de lo que consideró excesivo el año 1882. ¿No es esto una burla al país?»

Es más que una burla, es una provocación.

He aquí otros datos también interesantes:

«En lo que se refiere á Enseñanza resulta que la Escuela de Arquitectura cuesta 79.500 pesetas; la de Ingenieros civiles, pesetas 49.230, que hacen en junto 128.750 pesetas. Pues bien; la de Ingenieros militares cuesta por sí sola 252.280.

Las escuelas de Artes y Oficios cuestan 210.000 pesetas, de las cuales rebaja el ministro en este presupuesto 5.500, y en cambio la Academia de Infantería cuesta 313.713 pesetas, que ahora pide el ministro se eleven á 316.773.

Los Institutos del Cardenal Cisneros y de San Isidro reunidos cuestan al país 139.290 pesetas; en cambio la Academia de Caballería cuesta 209.348 pesetas, y se pide un aumento de 9.173.

La escuela general de Agricultura, cuyos servicios y enseñanzas pueden ser tan útiles al país, cuesta 136.300 pesetas; en cambio la Academia de Artillería cuesta 406.617 pidiendo este año el ministro que se eleve á 420.358.

Y finalmente, mientras las Escuelas de Comercio de Madrid cuestan 30.730 pesetas y las de Barcelona, Bilbao y Málaga no llegan á 40.000

pesetas, la Academia de Administración Militar cuesta ella solita 129,383 pesetas.

Para bicicletas destinadas á la infantería se vienen dedicando desde el año 1894 pesetas 20,000 anuales; ¿no hay ya bastantes bicicletas compradas?»

Abordando la Marina, añadió que solo en el aquiler de los arsenales se ahorrarían 5 millones.

Habló después de la Presidencia del Consejo de ministros, que cuesta más de 800,000 pesetas, juntamente con el Consejo de Estado y el Tribunal de Cuentas.

Para dar una prueba de lo que es nuestra administración, cita el hecho de que solo el ministerio de Hacienda tenga 4,500 empleades en Madrid.

Habló después de las obligaciones eclesiásticas.

Del mismo clero—dice—han partido voces autorizadas facilitando y regularizando el propósito de las economías. Sin perjuicio para la Iglesia, podría lograrse una economía de 10 millones, distribuyendo el presupuesto del clero de acuerdo con sus altos representantes, y aplicando parte de esa economía á mejorar la triste condición del clero rural. Y fíjaos en que no hemos hablado de economías en la administración de Justicia, ni en la Instrucción, porque, aunque en la reorganización llegue á ellas la reforma, estimamos que son ambas de suprema necesidad en un pueblo como España, cuya regeneración mal podría lograrse sin el imperio de la Justicia en todos los órdenes y sin la debida educación é instrucción de todas las clases sociales.

Después de otras apreciaciones, concluyó el Sr. Paraíso diciendo: Se continuará.

Sí, que continúe en su empresa, que todo español de buena voluntad le ha de ayudar.

Tiene una gran fuerza á su lado. Aprovéchela en bien del país.

(La Publicidad).

Graves noticias.—Preparativos militares.—Lo que dice «L' Eclair»—Opiniones.

París 13.—La célebre escritora Julia Adam ha comunicado á «Le Gaulois» noticias gravísimas, de las que tiene conocimiento, acerca de graves é inusitados preparativos militares que se hacen en la frontera alemana y especialmente en Metz.

Estas noticias han causado gran sensación en París, estimándose que de ser ciertas, indicarían que Alemamania se prepara para la guerra y que ésta puede estallar de un momento á otro.

«L' Eclair», ocupándose de este gravísimo asunto, dice que Francia debe estar preparada, porque indudablemente el emperador de Alemania, á quien han molestado ciertos hechos revelados en el Consejo de Rennes sobre espionaje, está preparando desde hace tiempo los planes de la guerra y acumulando en la frontera fuerzas enormes que le permitirán á las veinticuatro horas de declarada la guerra, arrojar sobre Francia 80.000 hombres.

En general la prensa concede gran importancia á las declaraciones de Julia Adam en «Le Gaulois».

Grecia y España

El ministro de la Guerra dedica toda su actividad á separar del jército á los oficiales, con especialidad á los superiores que han sido reconocidos incapaces.

El número es bastante considerable, como lo declaró en la Cámara el mismo ministro, que por ello quedó obligado á nombrar varias comisiones encargadas de depurar responsabilidades por los desastres ocurridos en la última guerra, debiendo éstas comunicar los resultados al ministerio.

Ha causado gran impresión, produciendo inquietud general, el informe de una de dichas comisiones, que, sin ningún reparo, manifiesta que un gran número de oficiales son ineptos para el servicio, y pide en su consecuencia que se les dé el retiro.»

Esta noticia no se refiere á España, sino á Grecia, y la recomendamos al general Polavieja.

***

«Pasan de 300.000 las recompensas otorgadas á los generales, jefes y aficiales que han tomado parte en las últimas canpañas por el valor y pericia que en ellas han demostrado.»

Esta noticia no se refiere á Grecia, sino á España, y la recomendamos al rey Jorge, que, según los periódicos extranjeros, tienen intención de elegir, durante su próximo viaje por Europa, dos oficiales extranjeros para reorganizar su ejército, los cuales podrán llevar un oficial de su nación como auxiliar ó ayudante de compo.

Tiene dónde escoger.

(«La Unión Republicana» de Palma).

MAHÓN

Justicia...???

El «Boletín Oficial» del 7 del presente mes publicó la relación de los Jueces municipales suplentes nombrados por la Audiencia territorial de las Baleares para el bienio de 1899 á 1901, por cuya relación nos enteramos de que había sido nombrado para Mahón D. José A. Tutzó Galabert.

Como este señor parece que tiene vinculado en sí el desempeño del cargo expresado, no nos hubiera sorprendido su nuevo nombramiento á no mediar la circunstancia de haber leído poco tiempo hace en el mismísimo «Boletín Oficial» el Real Decreto de 10 de Abril de este año, por cu l el actual ministro de Gracia y Justicia Sr. Durán y Bas prevenía á las Audiencias que para la designación de jueces y fiscales municipales dieran preferencia á los funcionarios excedentes de las carreras judicial y fiscal de Ultramar, y que en su defecto fuesen nombrados los aspirantes á la Judicatura y los Licenciados en Derecho en la forma que previenen las disposiciones vigentes. Y añade el Real Decreto para recalcar la prevención: «Solo á falta de todos ellos se podrá proponer y nombrar á los que no reunan alguna de las expresadas condiciones».

¿Cómo pues había podido ser nombrado por la Audiencia Juez municipal suplente D. José A. Tutzó Gelabert que no reune ninguna de las condiciones antes mencionadas? ¿Acaso el señor Juez municipal, á quien compete hacer la propuesta en terna, no había incluido en ella abogado alguno? ¿No había siquiera un letrado en Mahón dispuesto á desempeñar el cargo de juez suplente; cuando los había para ejercer los cargos menos importantes de fiscal municipal y de suplente de fiscal que se hallan desempeñ dos por D. Francisco Andreu Orfila y D. Pedro Pons Vidal respectivamente?

No se extrañará por lo dicho que el nombramiento de D. José A Tutzó Gelabert nos sorprendiera y que tratáramos de averiguar el como y porqué de tan ilegal designación.

Juzguen nuestros lectores cual habrá sido nuestra mayor sorpresa cuando hemos averiguado que el señor Juez municipal formuló la terna para el nombramiento de Juez municipal suplente, incluyendo en ella en losprimeros lugares á dos licenciados en derecho que se hallaban dispuestos á aceptar el cargo, y en tercer lugar al expresado señor Tutzó. De modo que la Audiencia del Territorio ha desechado á dos letrados y ha preferido al Sr. Tutzó que carece de todo título y que se hallaba en el último lugar de la terna, olvidando por completo lo prevenido en el reciente Real Decreto de 10 de Abril último y en tantas otras disposiciones que confirman lo determinado por el art. 122 de la Ley orgánica del Poder judicial.

Tal conducta de la Audiencia no tiene para nosotros explicación plausible. Sentimos tener que hacerla pública, y hacemos votos para que en su consecuencia no sufra la buena administración de justicia de nuestro país natal.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA DE AYER

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Guillermo Pons Alzina con asistencia de los concejales Sres. Tudury, Tutzó, Pons Carreras, Biale, Ponsetí, Rodríguez, Orfila, Villalonga, Sintes Pons, Pons Sitjes, Flaquer, Barceló, Pons Pons (don Francisco) y Fábregas Pax.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia de Manuel Rotjer Mercadal, en la que solicita autorización para construir aceras de ladrillos en la fachada de la casa n.º 12 de la calle de Santa Escolástica, de esta ciudad.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión y del Sr. Ingeniero de obras públicas una instancia de Vicente Benjamín Sintes Riudavets, en la que solicita autorización para practicar obras en la facbada del Almacén n.º 142 del Andén de Levante y cerrar unos solares contiguos á él.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de D. Pedro Darreadías Eduard, en la que solicita se prorogue por tres años mas el arriendo del Teatro Principal de esta ciudad que le fué concedido por uno solo en virtud de su basta pública.

Accediendo á lo solicitado por don Lorenzo Vanrell Pons, presbítero, capellán de la Comunidad de religiosas concepcionistas, se acordó autorizarle para que reedifique la fachada de la iglesia del convento de éstas, conforme al plano que ha presentado; y cederle gratuitamente la parcela de terreno que debe ocuparse para llevar á efecto las obras, á condición de que se tapie y condene para siempre la ventana que dicho convento tiene abierta en el patio de la Casa Consistorial

Accediendo á lo solicitado por Bartolomé Juan Blanco, Enrique Esquefa Marqués, y Francisco Salom del Río, se acordó concederles plazas de gracia en el Instituto de 2.ª enseñanza para el próximo año escolar; y prorogar la misma gracia, que ya fué anteriormente concedida á Antonio Badía Coll, Ramón Ballester Riudavets y Mariano Pedrol Martín.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia de D.ª Isabel Monjo, viuda de Hernández, se acordó autorizarla para que construya aceras de ladrillos en la casa n.º 2 de la plaza del Príncipe, con sujeción á la anchura, rasante y demás condiciones que fijará aquella.

Se acordó aceptar con gusto un retrato al óleo de gran tamaño de don Rafael Saura y Eymar, ofrecido por su viuda D.ª Julia Vives para colocarle en la galería de hijos ilustres de Menorca existente en esta Casa Consistorial, en sustitución de otro de menores dimensiones facilitado por D. Jaime Mir cuando se acordó que figurase aquel en dicha galería.

Accediendo á lo solicitado por D. Francisco B. Ponsetí Mascaró, se acordó admitir la renuncia que presenta del cargo de oficial-secretario de la Comisión Municipal de Beneficencia y que esta informe sobre las instancias presentadas por D. Francisco Ponsetí Vinent y D. Juan Monjo Hernández solicitando se les confiera la plaza mencionada.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, se acordó aprobar el resúmen y liquidación general de las operaciones realizadas para convertir al nuevo empréstito municipal de 250.000 ptas. las deudas que por diversos conceptos tenía contraidas este Municipio, acordándose que el sobrante de 2590 ptas. 58 cénts., se aplique al pago de intereses devengados por varios créditos convertidos, anteriores al año 1895.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de D. Bartolomé Rotger Pons, y otros vecinos, oponiéndose al pago del impuesto municipal establecido en el año económico de 1898-99 y en el corriente, sobre toldos y rótulos anunciadores, se acordó conceder un plazo de quince días para que puedan quitarlos los que los usan en la actualidad con inclusión de los montantes y armaduras; entendiéndose que se hallan conformes en pagar el impuesto correspondiente al año actual, único que cobrará los que en dicho período no los supriman en totalidad.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión, se acordó anunciar al público que quedarán exentos del impuesto municipal establecido en el corriente año económico sobre las casas cuyos tejados vierten las aguas á la vía pública, si se obligan hasta el 31 de Octubre próximo los respectivos propietarios á conducir las aguas pluviales al interior de aquellas ó por debajo de las aceras. Se entenderán que están conformes en satisfacer el impuesto los que no se obliguen en aquel plazo á efectuar la reforma y los que habiéndose obligado no las ejecuten antes de 31 de Enero de 1900.

Se acordó quedar enterado de que

en el repartimiento de los 1183 hombres asignados á la zona de Baleares en el reemplazo del corriente año ha correspondido á esta ciudad contribuir con sesenta y cinco soldados.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Agosto último.

Se aprobó la del producto del matadero público, obtenido en el mes referido.

Se acordó que la Junta de Instrucción pública informe sobre si conviene prorogar el arriendo de la casa escuela de niñas del anejo pueblo de San Luis por diez años y por el mismo precio de alquiler que en la actualidad, según desea el propietario de aquella.

Se acordó adquirir el aceite y petróleo necesarios para el alumbrado público de los mismos establecimientos que los suministren para la Beneficencia municipal.

Se acordó quedar enterado de varias cuentas de jornales y materiales invertidos en la recomposición de las calles de los Frailes, San Antonio y Pescadería y caminos de Rafal, así como de obras practicadas en los cementerios Católico y Civil de esta ciudad y en el mirador de la plaza de S. Francisco.

Se acordó tener presente para resolver lo que proceda al tiempo de formar el presupuesto adicional próximo una cuenta de jornales y materiales invertidos en la recomposición del camino del Consey en el año 1893.

Accediendo á lo solicitado por el concejal D. Juan Orfila y Pons, se acordó concederle un mes de licencia para que pueda ausentarse de esta ciudad para asuntos propios.

A petición del Sr. Barceló, se acordó que la Comisión de Policía urbana informe sobre si se ha atemperado el propietario de la casa n.° 45 de la calle Nueva y 1 accesoria de la Arravaleta al permiso que le fué concedido para colocar dos balcones en la fachada de esta última.

A petición del Sr. Pons Sitjes se acordó que la Junta de Cementerios informe acerca de no haberse permitido quitar el fleco del ataud de la niña Juana Melsión Olivos; y de no haber salido el capellán á recibir el cadáver al punto que marca el Reglamento.

Se acordó autorizar desde luego la matanza de cerdos para el consumo público.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Ha fallecido recientemente en los Estados-Unidos un tal Juan Augusto Virgil, dejando una pequeña fortuna, que será entregada á los que acrediten legalmente ser sus herederos.

Dícese que Virgil es natural de esta isla, en donde debió nacer el año 1824.

Ignórase el nombre de su padre pero se sabe que su madre se llama ba María Lamb.

Créese que Virgil abandonó esta isla cuando solo contaba 7 ú 8 años de edad, dirigiéndose á San Agustín de la Florida.

Si existe en Menorca algún pariente del indicado Virgil que se crea con derecho á su herencia, puede dirigirse al Sr. Encargado de la Agencia Consular de los Estados-Unidos en esta plaza.

El gobernador civil de la Coruña ha suspendido de empleo y sueldo á varios empleados de la Dirección de Sanidad marítima, por abandono de su destino.

El macero encargado del Matadero público de esta Ciudad, tiene en su poder una burra que se encontró en un cercado de la Estancia «Binisermeña», la que entregará al que acredite ser su dueño, pagando los gastos de manutención que haya ocasionado.

Sabemos por conducto autorizado que el próximo Domingo 24 del actual se celebrarán en la calle Aleman del vecino pueblo de San Luis corridas de hombres y caballerias, las que, atendiendo el empeño que se ha notado en las anteriores corridas, prometen ser muy animadas, como tambien se celebrará baile por la tarde y noche en el salón de la tertulia republicana en dicho pueblo.

Comunican de la Habana que el gobernador, general Lee, ha dirigido una Memoria al Gobierno norteamericano, en la que dá cuenta de la situación de aquella isla, en la que predomina la nota pesimista.

Parece se tropiezan con dificultades por la desmedida ambición de los negros, que pretenden se les dejen votar para los cargos de presidente de la República y general en gefe del ejército, á Juan Gualberto Ballesteros y Quintín Banderas, respectivamente este último muy conocido en esta ciudad, de cuando estuvo preso en la otra guerra separatista.

Procedente de Barcelona ha fondeado en las primeras horas de la tarde de hoy en este puerto, el pailebot «Estela» de esta inscripción marítima.

Mañana, día 23, á las nueve y media de la misma, dará principio, en el Instituto de 2.ª enseñanza, los exámenes extraordinarios de la sección de letras empezando por las asignaturas de Castellano primer curso, Geografía y Latín y Castellano 2.° curso.

Leemos en «La Ultima Hora» de Palma:

«Hemos recibido el primer número del semanario ilustrado «Las Campanas» al que devolvemos el saludo y deseamos toda clase de prosperidades.

Es un «maketo» que viene á defender el desacreditado centralismo madrileño que las provincias no pueden soportar por más tiempo y al que «La Unión Republicana» ha condenado constantemente.»

Nosotros también hemos recibido el citado semanario, al que deseamos como nuestro estimado colega transcrito toda suerte de prosperidades.

Dice el último Boletín de la Cámara oficial de Comercio de Palma de Mallorca:

«El concejal del Ayuntamiento de Palma, señor Pou, propuso en la sesión de 13 del actual que á imitación de otros Ayuntamientos se nombrara una comisión para que, de acuerdo con la Cámara de Comercio, estudie la conveniencia de pedir la celebración de conciertos económicos con el Estado.

El Alcalde, señor Sbert, manifestó que el deseo del señor Pou debía presentarse en forma de proposición concreta. Así se efectuó, firmándola los señores Martí, Pomar, Garau, García Orell y Compañy. Quedó sobre la mesa por ocho días, y entretanto, á ruegos del señor Martí, se reclamarán á la Hacienda datos de lo que el Estado recauda en la provincia.

Ocioso será decir que esta Cámara de Comercio ve con gusto la disposición en que se coloca nuestro Ayuntamiento, pues será un apoyo de mucha valía en favor de las opiniones afirmativas ya manifestadas respecto al particular por todas las secciones y por la Junta de Gobierno en su informe á la Exma. Diputación provincial, cuando ésta la consultó acerca de la conveniencia de un concierto económico con el Estado. Esta conveniencia no tuvo en el seno de la Cámara oposición alguna cuando se trató detenidamente de ella hace muy pocos meses.»

Dícese que los republicanos de todas las regiones de España han anunciado que asistirán al mitin que el próximo día 29 se celebrará en Madrid.

La Junta organizadora ha recibido también numerosas cartas de simpatías de conocidos republicanos del extranjero.

Pronunciaránse discursos llamados á grandes discusiones, de todo lo cual nos alegramos, esperando que el mejor día se sellará la unión tan deseada por nosotros, de todas las fraciones que forman el republicanismo español.

«El Porvenir» semanario que se publica en Palma correspondiente al día 19 del corriente contiene el siguiente sumario:

Política.—Mari Rosa, por Antonio Soler.—Peste Bubónica, por Jaime Font Monteros.—Mas que pese, por S. V.—Fiesta en Sta. Eugenia, por R. —Saludo á Zaragoza, por Santiago Vanrrel.—Bien por Soller.—Targeta, por Jaime Pomar.—Confettis, por J. León F. Coca.—Emigración é Inmigración.—Escarceos politicos, por X. —Miserias, por Radamés.—Ayuntamiento.—Certamen Pedagógico en Burgos, por S. Ruiz.—Sentencia injusta, por Bernardo Palmer y Sastre. —..., por A. S.—Gamazo en Covadonga.—Notas personales.—El Porvenir. —Anuncios.

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Policía

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de ayer acordó, que la matanza de cerdos principie el día 25 del corriente mes en el Matadero para el consumo público.—Mahón 22 Septiembre 1899.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Pons.

* *

Arbitrios

Establecido por este Ayuntamiento en el presupuesto de 1898 99 un arbitrio con el fin de allegar ingresos para cubrirle consistente en dos pesetas cincuenta céntimos sobre las casas de planta baja y cinco pesetas sobre las de dos ó más pisos que viertan las aguas en la via publica, se anuncia al público que quedarán exentas del impuesto las casas cuyos propietarios se obliguen hasta el 31 de Octubre próximo á conducir las aguas pluviales al interior de aquellas ó por debajo de las aceras. Tanto los que no se obligen en el plazo dicho á efectuar la reforma como los que habiéndose obligado no la ejecuten antes del 31 Enero próximo se entenderá que están conforme en satisfacer el impuesto establecido para el corriente año economico único que se exigirá.—Mahón 22 Septiembre 1899.—El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.

*

SUBASTA

El Sábado 30 de los corrientes á las 11 de la mañana se subastará y rematará en el despacho del notario D. Miguel Alenar, la casa situada en esta ciudad y calle Nueva señalada con el número 14.

El tipo de subasta es el de diez y ocho mil quinientas pesetas libre de gastos é impuestos para el comprador; el pliego de condiciones obra en poder del referido notario.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 21, 5'30 t.

Disminuyen las fiebres tifóideas en Madrid.

Los generales López Domínguez y Martínez Campos han tenido una extensa conferencia con la Reina.

El capitán Dreyfus ha llegado á Burdeos.

* *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	60'00	75'00
Banco de Mahón . .	36'00	40'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima.	87'00	00'00
Maquinista Naval. .	00'00	100'00
Oblig. municipales. .	66'00	70'00

Mahón 22 Setiembre 1899.

* *

Cotización Oficial

Madrid 20 Septbre.,	4'00
4 % interior . . .	64'40
— exterior . . .	70'70
Amortizable . . .	74'40
Cubas 1886. . . .	72'65
— 1890. . . .	69 70
Banco España . . .	417'50
Tabacalera. . . .	319'00
París á la vista	23'15 á 23'00
Londres id.	00'00 á 00'00

Dice «El Diario del Comercio» de Barcelona:

Cincuenta y seis gremios de Valencia han acordado constituirse en Liga para resistirse al pago de los impuestos, sino se les concede el Concierto económico.

¿Pues qué creía el señor Villaverde? ¿Qué esperaban los señores Silvela y Dato? ¿Asustar á España, tachando de «separatistas y malos patriotas» á los catalanes?

Es juego muy burdo ese: todas las gentes sensatas que no son ministros, ni piensan serlo, que no escriben en periódicos de gran circulación, ni cobran del presupuesto, saben que aquí no hay separatistas, que éstos están en Madrid, que los «tacos de la acera del Louvre», son los cesantes, toreros y sablistas de la acera del Suizo ó la Equitativa, de la calle de Sevilla.

Aquí somos «separatistas», sí, pero separatistas del Gobierno, de la política madrileña y por lo tanto más españoles que ellos, mucho más.»

Dice «La Almudaina,» de Palma, del 16:

«Se encuentran en Mallorca algunos comerciantes catalanes con objeto de realizar, según costumbre, la compra de cerdos que, todos los años vemos embarcar hácia la Península.

En años anteriores no empezazaba el transporte de este ganado hasta mediados de octubre, más ó menos; hogaño vemos que se ha adelantado la contratación, lo cual supone que la demanda se hará en grande escala. Sabemos que para el lunes próximo serán estraidos de nuestra isla 300 cerdos, cuyo embarque irá aumentando progresivamente.»

—De «La Última Hora», de la misma ciudad:

«El director general de Correos y Telégrafos ha escrito al señor Alvarez Sereix participándole haber dado las órdenes oportunas para que la administración del correo central envíe la correspondencia de Baleares por los trenes espresos de Madrid á Barcelona los lunes, mártes, jueves y sábados, para que pueda salir de Barcelona para Palma en las espediciones de los vapores-correos de los martes, miércoles, viernes y domingos.»

Noticias del ejército

Material de Ingenieros:—Ha sido aprobado un presupuesto de 400 pesetas para la construcción de armeros en el Parque de Artillería de la fortaleza de Isabel II en Mahón.

—Debiendo dar principio el día 2 de Noviembre próximo el curso de 1899 en la Escuela Central de Artificieros, afecta á la Pirotecnia militar de Sevilla, los jefes de los batallones de plaza de Artillería, el director de la Escuela Central de Tiro (sección de Madrid) y los jefes de las cuatro compañías de obreros de dicha arma, ordenarán se explore la voluntad de los cabos y artilleros de las unidades que mandan, que estando en el primer año de servicio, teniendo buena conducta y sabiendo leer y escribir correctamente, deseen pasar voluntariamente á dicha Escuela, con arreglo al reglamento aprobado por Real orden circular de 17 de Marzo último (C. L. número 57). Dichos jefes remitirán relación á la sección de Artillería del ministerio de la Guerra de los solicitantes, acompañada de copia de las filiaciones, hojas de castigos y solicitud de ingreso, escrita por los interesados, antes de fin del presente mes ó manifestarán no haber aspirantes que reunan las condiciones prescriptas.

—La revista anual de los soldados con licencia y en reserva se verificará en los meses de octubre y noviembre próximos. Los soldados se presentarán á los jefes de zonas, comandantes militares, alcaldes y comandantes del puesto de la Guardia civil, á fin de que sean revistados. Los que no lo efectuen en el plazo señalado, serán declarados desertores y buscados por las autoridades.

SOCIEDADES

Casino El Consey

Se convoca á los accionistas de dicha Sociedad para una reunión que tendrá lugar en el salón de sesiones, á las cuatro de la tarde del día 24 del corriente para tratar de un asunto que les interesa.

Mahón 20 Septiembre 1899.—P. A. de la J. D., Pedro Antonio Moll.

SECCION FINANCIERA

Ferrocarril de Orense.—Convoca á Junta general extraordinaria de accionistas para el 7 del próximo Octubre. Su exclusivo objeto es la renovación de cargos.

También convoca á los obligacionistas á Junta general extraordinaria para el propio dia.

SECCIÓN OFICIAL

Administración de consumos de Mahón

Confeccionado por esta Administración el repartimiento individual de consumos correspondiente á los habitantes no concertados del extraradio de este término municipal para el corriente año económico, se anuncia á los interesados que dicho repartimiento se hallará expuesto durante el plazo de ocho días á contar desde esta fecha á los efectos de reclamación que previenen las disposiciones vigentes en el local que ocupa esta Administración de Consumos.—Mahón 18 de Septiembre de 1899.—El Administrador, Juan Salord.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 21

De Alcudia y Barcelona, vap. correo «Menorquín» cap. D. Tito Ginart, con 24 trips. 45 pasags. efectos y la correspondencia.

De Barcelona pailebot «Unión», patrón J. Enseñat, con 5 trip. y dinamita.

Buques despachados

Día 21

Para Ciudadela laud «Pepito», patrón J. Girona, con 6 trip. y lastre.

1899

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 23 Sábado

Santa Tecla virgen y martir.

Sale el Sol á las 5'24.—Pónese á las 5'35.

Luna: Sale 7'27 N.—Pónese 7'27 M.

Imprenta de Bernardo Fábregues.